



# Control de evasión tributaria y sostenibilidad económica en personas con negocio en el mercado Colonial Center, Bellavista, Callao, Perú, 2022

*Control of tax evasion and economic sustainability in people with business in the Colonial Center market, Bellavista, Callao, Peru, 2022*

Alejandro Laguna Silva<sup>a</sup>

Autor de correspondencia: [alagunas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:alagunas@ucvvirtual.edu.pe) - <https://orcid.org/0009-001-6823-6779>

Edith Lucia Palacios Huaraca<sup>b</sup>

[edithph@ucvvirtual.edu.pe](mailto:edithph@ucvvirtual.edu.pe) - <https://orcid.org/0000-0003-3159-919>

Benito Armando Larroche Cueto<sup>c</sup>

[blarochect@ucvvirtual.edu.pe](mailto:blarochect@ucvvirtual.edu.pe) - <https://orcid.org/0000-0002-5854-5770>

Carlos Antonio Merino Zevallos<sup>d</sup>

[cmerinoz@ucvvirtual.edu.pe](mailto:cmerinoz@ucvvirtual.edu.pe) - <https://orcid.org/0000-0002-9246-9716>

<sup>abcd</sup>Universidad César Vallejo. Callao, Perú

## INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

*Presentado:*  
19/02/2024

*Aceptado:*  
19/07/2024

*Disponible online:*  
27/09/2024

## RESUMEN

La investigación consideró como objetivo establecer la correspondencia entre control de evasión tributaria y sostenibilidad económica en un mercado de productos. La investigación fue de tipo aplicado, cuantitativo y correlacional. La población estuvo conformada por personas con negocios del mercado Colonial Center, en Bellavista. La técnica empleada fue la encuesta, el instrumento utilizado para recoger los datos fue el cuestionario. La validez del instrumento se determinó a través de juicio de expertos y para ello se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach en el cuestionario de control de evasión tributaria y en el cuestionario de sostenibilidad económica. Los resultados concluyen que existe relación positiva moderada ( $\alpha = ,784$ ), entre control de evasión tributaria y sostenibilidad económica en personas con negocio en el mercado Colonial Center. Ello hace inferir que, a mayor control de evasión tributaria, mayor sostenibilidad económica.

**Palabras clave:** evasión tributaria, sostenibilidad económica, personas con negocio, mercado

Como citar: Laguna Silva A., Palacios Huaraca E. L., Larroche Cueto B. A. & Merino Zevallos, C. A. (2024). Control de evasión tributaria y sostenibilidad económica en personas con negocio en el mercado Colonial Center, Bellavista, Callao, Perú, 2022. *Economía & Negocios*, 6(2), 109-117. <https://www.doi.org/10.33326/27086062.2024.2.1904>



## ABSTRACT

The objective of the research was to establish the correspondence between tax evasion control and economic sustainability in a product market. The research was applied, quantitative and correlational. The population consisted of people with businesses in the Colonial Center market, in Bellavista. The technique used was the survey, and the instrument used to collect data was the questionnaire. The validity of the instrument was determined through expert judgment using Cronbach's alpha coefficient for the tax evasion control questionnaire and the economic sustainability questionnaire. The results conclude that there is a moderate positive relationship ( $\alpha = .784$ ) between tax evasion control and economic sustainability in people with businesses in the Colonial Center market. This leads to the inference that the greater the control of tax evasion, the greater the economic sustainability.

**Palabras clave:** tax evasion, economic sustainability, people with businesses, market

## INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la palabra “evasión tributaria” ha cobrado relevancia y hablar de cultura tributaria es vital para el crecimiento de la economía de los países de América Latina, algo que no es posible si los gobiernos no hacen un uso eficiente de los recursos públicos. El mal manejo de los presupuestos y la escasa atención en el servicio público son las principales barreras para las obligaciones tributarias.

Los latinos desconfían en gran parte de la gestión pública, dado que el continente presenta profundas desigualdades económicas y el servicio al ciudadano es poco eficiente. A esto se suma la corrupción, lo que conlleva que los ciudadanos no paguen sus impuestos. El IVA y el impuesto sobre la renta son los principales impuestos directos, ya que suponen una mayor recaudación para los gobiernos, pero también presentan un alto índice de evasión (Mejía, García, & Padilla, 2020).

La evasión es un tema de especial estudio, ya que plantea un dilema al alterar el funcionamiento del sistema fiscal. Cancelar impuestos se ciñe a la distribución del patrimonio, de manera que, si se diseña de manera apropiada a través de transferencias e impuestos, es un insumo vital para estimular una mayor uniformidad y un desarrollo social y económico (OCDE, 2015).

La evasión consiste en la omisión al cumplimiento de las obligaciones tributarias, que deviene de amplios aspectos, desde la desazón de los ciudadanos hasta la falta de autenticidad del Estado, lo que tiene impresión en el desarrollo de las sociedades de la economía del mundo. En ese sentido, se ponen en práctica un sinnúmero de estrategias, formas y mecanismos para reducir las razones que originan la evasión fiscal, realizando validaciones de información entre los países y manejando amplios mecanismos directos e indirectos que cuantifiquen este prodigio y fomenten las gestiones de control. Sin embargo, a partir de la clasificación y recolección de artículos académicos sobre la evasión fiscal, se ubican entre ellas las investigaciones que examinan los alegatos que presentan los contribuyentes para eludir sus obligaciones tributarias, catalogándolos en contextos internos y sociales.

En referencia al favor de los evasores, diversas investigaciones señalan que la evasión de impuestos contribuye al aumento de los beneficios de las empresas que evaden impuestos, lo que promueve su ingreso o salida del mercado. Asimismo, existen estudios que se refieren a los paraísos fiscales como zona de evasión fuera del país, lo que contribuye a la fuga de capitales. De igual manera, en relación con la verificación de la evasión, la auditoría tributaria se muestra como parte de los recursos más eficaces que contribuyen a la verificación fiscal, junto con el uso de la tecnología, la intersección de información y la eficacia en la reasignación de la riqueza, entre otros (Patiño, Mendoza, Quintanilla, & Montenegro, 2019).

En los últimos años, la evasión fiscal se ha convertido en un problema principal de las finanzas públicas de los países de América Latina. Una de las razones es el desarrollo de las operaciones globales de las empresas multinacionales, que han obligado a los países a adoptar una perspectiva más amplia del problema que vaya más allá de las fronteras geográficas de los países.

Asimismo, Chorres y Morales (2019) indican que tiene dos perspectivas frente a dicha problemática. Por un lado, los países de la región han progresado en la reforma de sus legislaciones tributarias para incorporar mecanismos orientados

a evitar el traslado de benéficos (como la erosión de las bases imponibles-BEPS) a otras jurisdicciones. No obstante, en América Latina aún hay poca información sobre la trascendencia de tal problema.

Por otro lado, dentro de estos países la medición de la evasión dista mucho de constituir una tarea institucionalizada con una adecuada regulación de efectos en ciertos casos. En el impuesto al valor agregado se cumplieron grandes avances entre los años 2000-2008. Además, es sobresaliente el nivel de evasión respecto a las contribuciones para el financiamiento de la sociedad. En síntesis, la cuantificación sistemática de los elevados niveles de evasión aún permanece como una cuenta pendiente en gran parte de América Latina.

Así también, los regímenes tributarios establecidos han tenido un módico cambio en el crecimiento del nivel de la recaudación impositiva de los países latinoamericanos. CEPAL (2016) nos señala que la evasión tributaria constituye uno de los principales puntos débiles de las economías de América Latina. La CEPAL estima que en 2015 ascendió a un monto equivalente a 2,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) regional en el caso del impuesto al valor agregado (IVA) y 4,3 puntos del PIB en el caso del impuesto sobre la renta, lo que suma 340 000 millones de dólares (6,7% del PIB en total).

Según la Voice of America, mediante su Revista Negocios y Economía (2021), la evasión tributaria de los más ricos corresponde al 3% del producto bruto interno. Su información señaló que, de la evasión tributaria, cifrada en 600 000 millones de dólares, el 28% no pagó los impuestos correspondientes, lo cual equivale a 163 000 millones de dólares. Por otro lado, informa que el 5% de la distribución superior de los contribuyentes de mayores ingresos, es decir, el 53% de ellos, no pagaron 307 000 millones de dólares.

Collachagua (2021) sostuvo que en Perú existe una carencia de una reforma fiscal profunda. Su actualización permitiría una mejor recaudación de renta en distritos de estratos socioeconómicos más bajos, lo que aumentaría la base tributaria en materia de recaudación, en la que existen muchas familias que cuentan con bienes inmuebles o participación en el alquiler de bienes muebles, pero que no tributan. Su participación activa permitiría un incremento sustancial de los ingresos fiscales.

Según Manrique (2018), la ineficacia tanto en el tema de la sostenibilidad económica de la región de Tarapoto como en las funciones asertivas que necesita este gobierno regional tiene sólidos orígenes en la evasión tributaria, constituyéndose estas consecuencias jurídicas en déficits económicos necesarios para la sostenibilidad económica de la región. Recomienda un programa de capacitación para iniciar un proceso de inserción de los comerciantes en la base tributaria de contribuyentes.

Según Espillico (2021), las municipalidades pertenecientes a la región de Puno tienen un sesgo deficiente en su sistema catastral, lo cual impide una fiscalización adecuada para la recaudación tributaria mediante su sistema de recaudación fiscal. En esta región, 42 gobiernos locales no tienen catastro predial y 91 de ellos no cuentan con áreas de ejecución coactiva. Todo esto se refleja en la percepción de los ciudadanos puneños de que no hay cumplimiento en el incremento y la calidad de los servicios que los gobiernos locales y el gobierno regional deben brindar a la población puneña, que es una de las más vulnerables.

En Perú existe el deseo de formar parte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que agrupa a países con mayores ingresos. No obstante, los indicadores sociales y económicos de Perú aún están lejos de los países que conforman la OCDE. Para llegar a ello, es indispensable incrementar el gasto público destinado a temas tan diversos como la infraestructura y la estabilización de las instituciones. Se considera que la imposibilidad de aumentar el gasto público se debe fundamentalmente a la decadente recaudación tributaria. Además, Perú solo recauda el 52,8% de lo que podría recaudar y no se debe a exoneraciones u otros aspectos similares, sino a la alta evasión fiscal, que lleva existiendo desde hace varios años (Ramírez & Nolazco, 2016).

La evasión fiscal, al reducir los ingresos de la nación en un país, recae en un sinnúmero de causas y efectos. Por un lado, no se puede financiar el crecimiento; por otro, los estados con aspiraciones mundiales no han cumplido con el incremento pactado de sus presupuestos de ayuda, con lo cual recaen en ellos mayores partes, lo cual se debe a la falta de voluntad política. En su mayoría, los países no cuentan con los fondos necesarios para asumir sus costes y gastos de manera sostenible, ya que no poseen la capacidad de generar rentas suficientes para atender el gasto. La crisis tributaria está causada por una construcción presupuestaria total de fuga de tributos y capitales. Prevenir los motivos de la crisis tributaria no solo ayudaría a paliar el déficit de financiación a nivel global, sino que también corregiría las áreas del eje financiero internacional que contribuyen de manera colectiva a la creación de pobreza y a la injusticia global.

La elevada carga tributaria y su predominio en los costes de productividad, comercialización y prestación de servicios conlleva que el contribuyente evasor disfrute de ventajas significativas frente al contribuyente formal. Actualmente ha adquirido importancia y constituye un motivo de preocupación por el dilema de la informalidad en la economía. Su crecimiento está ligado a los efectos de la evasión fiscal. Por tanto, prevenir eficientemente la evasión fiscal supone hoy

en día un objetivo importante desde las perspectivas jurídica, económica, social y ética (Montano & Vásquez, 2014).

En el presente año, la OCDE indica que la financiación de las pymes se incrementó de manera significativa en el año uno de la pandemia. La cantidad de préstamos a las pymes creció en un 4,9%, siendo este el brote más grave reportado desde la invención y uso de indicadores de la OCDE en una década. Este hecho vino acreditado por un notable aumento de las garantías emitidas por los gobiernos (un 110% más en 2020). Los medios de apoyo, incorporando medidas de emergencia en los buenos oficios de la política monetaria de las entidades bancarias, originaron una disminución del interés hasta montos exiguos (OECD, 2022).

El mercado Santa Rosa, en Bellavista, Callao, no es ajeno a la evasión fiscal de las personas con negocio. Una de las mayores causas es el desconocimiento de los sistemas fiscales o la consideración de que los trámites son muy engorrosos, además de otros costes adicionales, como la contratación de un contable que se ocupe de las labores contables, las declaraciones de impuestos, la llevanza de libros contables y otros. Esta problemática, además de generar un problema social, limita a estas personas a la hora de obtener créditos bancarios que les generen inversión y abastecimiento en producto y diversificaciones.

La pandemia COVID-19 ha generado diversas barreras para el desarrollo de la sostenibilidad económica en los diversos sectores económicos y, más aún, el mercado Santa Rosa, en Bellavista, Callao, se ha visto afectado. Por ello, resulta importante controlar la evasión tributaria para poder desarrollar su sostenibilidad económica y, para ello, deberá contar con las condiciones correspondientes a su formalización, que le permitirán crecer y, entre otras cosas, obtener préstamos bancarios que le permitan crecer y emprender.

### **Base teórica**

En concepto de Bravo (2017), la existencia de las obligaciones tributarias obedece a normativas como la siguiente:

La instauración de una obligación tributaria, frente a la cual un sujeto pasivo está obligado a cumplir con la presentación tributaria a favor del acreedor tributario, es una de las últimas etapas del fenómeno tributario, el cual tiene su origen en el plano normativo y culmina con el cumplimiento de dicha presentación (p. 5).

Según el informe de la CEPAL (2016), se afirma:

Aunque resulte difícil generalizar, los razonamientos que en su día justificaban los incentivos tributarios, como el potencial de la IED para impulsar el crecimiento y el empleo o el efecto multiplicador de las zonas económicas especiales, dejan de tener validez en un contexto de globalización y de liberalización comercial y financiera. Desde el punto de vista de la movilización de recursos financieros para el desarrollo, parece mucho más eficiente multiplicar las iniciativas dirigidas a reducir la evasión y la elusión fiscales que subvencionar inversiones que muy probablemente se habrían materializado de todos modos, dadas las ventajas comparativas estáticas o dinámicas de cada país o territorio (p. 111).

Otro término es la tributación, al respecto Baraja (2016) comenta lo siguiente: la tributación trata de realizar las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público.

Los autores Sotelo y Vargas (1998) definen el tributo señalando que es un pago obligatorio, comúnmente en dinero, requerido por el Estado en virtud de su autoridad soberana, generando así relaciones jurídicas de carácter público.

Asimismo, González (2010) denomina tributo a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a este la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos.

Además, Camarero, Del Pino y Mañas (2015) nos señalan acerca de los impuestos lo siguiente: cuando mencionamos impuestos, hacemos alusión a una conexión esencial entre el gobierno y la población. En la medida en que el Estado tiene la capacidad de determinar cómo distribuir los fondos recolectados entre diversos sectores sociales, los impuestos se convierten en un vínculo entre los ciudadanos y la sociedad en sí misma.

Según la página oficial del MEF (2021), la agencia Moody's disminuye nuestra calificación de crédito de nuestro país en Baal "nuestro país mantiene en estos tiempos la segunda mejor calificación de nivel crediticio en América Latina, situándose tres niveles superiores del grado de colocación financiera, conservándose el acceso a los mercados internacionales en posiciones favorables, tanto para el sector gubernamental como particular". Es una noticia relevante para el país, puesto que da respaldo económico para los inversionistas.

En esa misma línea, en el mes octavo del año 2021, en la página web del MEF (2021), la evaluadora de Riesgo Ficht "redujo la valoración de crédito del Perú en BBB con criterio sólido, debido a las consolidadas cuentas públicas y externas, asimismo de la confiabilidad y solidez de las políticas económicas globales". En el caso de Fitch, sustenta su puntuación en las sólidas finanzas que no se vieron afectadas a pesar de los actos de corrupción que implicaron a altos cargos gubernamentales.

Lamentablemente, la informalidad y la corrupción son males epidémicos muy arraigados en nuestra sociedad. Al ser alta la informalidad viene por añadidura la evasión tributaria y esto perjudica en la sostenibilidad de las personas con negocio porque al no poder desarrollarse y empero cumpliendo con sus obligaciones tributarias tienden a desaparecer al no poder acceder a créditos bancarios, de proveedores, etc., que permite tener una mejor orientación tributaria para no tener que luego cerrar su emprendimiento.

### **Evasión tributaria: Perú y América Latina**

Existen muchas investigaciones sobre evasión fiscal tanto en nuestro país como en el ámbito internacional, especialmente en América Latina y Europa. Las buenas prácticas y la colaboración en el desarrollo de actividades loables por parte de las instituciones encargadas de los asuntos tributarios a escala mundial, así como la evolución de los niveles de procesamiento automático de datos, permiten detectar en línea las deficiencias en la información facilitada por el sector empresarial, que servirá como primer indicador de información falsa para saber que nos encontramos ante una evasión fiscal.

Sabemos que los tributos son los principales instrumentos de recaudación del Estado para suministrar fondos y poder ofrecer servicios básicos de primer nivel a los ciudadanos. Sin embargo, la obtención de los recursos públicos será posible a través de la entidad recaudadora, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Esto permitirá fomentar el crecimiento de nuestra nación. Por eso, el sector empresarial tiene la obligación cívica y moral de pagar sus impuestos a tiempo.

A criterio de Andino *et al.* (2012), existe una especie de acuerdo social entre el Estado y los ciudadanos. Mediante este acuerdo tácito, los ciudadanos se comprometen a tributar y, de esta manera, dotar de recursos al Estado. Por otro lado, el Estado se siente obligado a retribuir a la sociedad con obras necesarias para su bienestar mediante el gasto público, que se lleva a cabo de manera consecuyente. De esta manera, existe la sensación de una relación justa entre el impuesto pagado y su utilización en las obras públicas.

En opinión de Castro y López (2013), se concibe un sistema tributario teniendo en cuenta criterios de origen, que pueden ser racionales y, del mismo modo, históricos. En este sentido, debe pertenecer a una organización que guarde una estructura lógica, pero también que se proyecte en base a su evolución, la cual debe ser reflejo de su transformación progresiva en la búsqueda de sus objetivos y metas. Al mismo tiempo, estas acciones deben apuntar a una constante disminución de las brechas de desigualdad en la composición de los estratos socioeconómicos.

Según Espillico (2021), existe, por lo general, un comportamiento inadecuado por parte de muchos contribuyentes en cuanto a sus obligaciones tributarias, pero también es el reflejo de la ineficiencia del sistema tributario, lo que conlleva niveles altos de insatisfacción en aspectos fundamentales, como es la falta de información adecuada según el nivel cultural de los contribuyentes y la percepción de estos frente a los beneficios que reflejen una mejora en su bienestar.

Según el informe presentado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2016), los impuestos recaudados en los países latinoamericanos se han incrementado, pese a que existe una lenta recaudación en el decil correspondiente a la población de altos ingresos. No obstante, la CEPAL afirma que la recaudación se incrementó en un 6,7% del producto bruto interno (340 000 millones de dólares estadounidenses), de los cuales 2,4% (121 791 millones de dólares estadounidenses) corresponde al impuesto al valor añadido (IVA) y 4,3% (218 209 millones de dólares estadounidenses) al impuesto sobre la renta.

En poblaciones como las latinoamericanas, en las que se han revelado restricciones en la gestión pública relacionada con la colocación del ingreso y con el destino del gasto público, también se ha discutido la organización tributaria de estos países, en los que se han tenido que adoptar políticas directas de reparto mediante gastos y mejorar la eficiencia en la recaudación, para aliviar estas dificultades (Patiño, Mendoza, Quintanilla, & Montenegro, 2019).

En un artículo que aborda la cultura tributaria en la recaudación de tributos en Ecuador, Neira (2019) precisa que el asesor tributario debe convencer a los contribuyentes de la importancia de cumplir sus obligaciones tributarias con responsabilidad, ya que de ello depende que tengan la autoridad moral para pedir al Estado que administre los recursos del país de forma transparente y correcta. Asimismo, señala que una de las características de la cultura tributaria es el pago de los tributos establecidos por el Estado en su legislación, con el propósito de sustentar sus estructuras. Asimismo, señala que actualmente los tributos pueden ser recaudados usando medidas de coerción, como castigos para los evasores, o bien persuadiendo a los contribuyentes de la importancia de pagar los impuestos por iniciativa propia, es decir, mediante la cultura tributaria que puede sentar bases sólidas en los contribuyentes, sin olvidar que su incumplimiento puede tener consecuencias de carácter coactivo y pecuniario.



Luján y Olíver (2019) llevaron a cabo una investigación en la que estudiaron la cultura tributaria y el comportamiento de los delitos fiscales en Perú. En ella, consideran como modelo de prevención del delito fiscal en Perú, tener en cuenta factores de cambio en la cultura tributaria, la norma tributaria, la administración tributaria y la política tributaria. Es decir, debe considerarse un plan estratégico con un modelo de prevención para los próximos cinco años. Esto implica que la Administración Tributaria (SUNAT) debe incluir programas de cultura tributaria en los niveles educativos de primaria, secundaria y superior. El objetivo es consolidar en los jóvenes los conceptos de tributación y fortalecer la ética y la moral de los futuros contribuyentes, para que conozcan su importancia en la vida económica del país.

Chía, Gómez, López y Porras (2018) afirmaron que el fomento de la cultura tributaria debe comenzar en la primera infancia en Colombia. La investigación considera que distintos países en el mundo se enfrentan a problemas de recaudación de impuestos, y Colombia no es una excepción. Por ello, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) debe idear diversas estrategias para lograr que los contribuyentes avancen en una cultura de responsabilidad tributaria. Consideran que la cualidad más importante que debe tener un plan para fomentar la cultura tributaria es la de generar un impacto positivo y perdurable en los receptores, y formar un conocimiento que se transmita generacionalmente mediante la cultura tributaria social. En esta, las herramientas neurolingüísticas tienen la capacidad de generar un cambio en el comportamiento de posibles futuros contribuyentes.

Asimismo, Molina (2018) aborda la evasión fiscal y ha llegado a equiparar casos de elusión con la evasión, ya que varias empresas solían caer en esta última categoría para eludir el pago de impuestos.

Debido a la abundancia de situaciones que se dan en el país, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha logrado establecer la posibilidad de presentar denuncias a través de su portal. De este modo, las personas pueden acceder al sistema y presentar las denuncias correspondientes.

Por último, un artículo de la Revista Institucional SRI (2018) ha indicado que cada método de evasión requiere una extensa explicación, pero es esencial destacar la atención a las empresas ficticias. En 2016, el SRI identificó 509 de ellas y, en diciembre de 2017, se sumaron 295 adicionales, cuyos listados están disponibles en la página web oficial de la institución.

### **Sostenibilidad económica en personas con negocios**

El desarrollo sostenible comercial depende de la posibilidad de realizar acciones durante un período extenso, teniendo en cuenta opiniones sociales, económicas y ambientales que aseguren la prolongación de la actividad comercial. Además, debe convertirse en una prioridad para el sector empresarial, ya que es una causa que ayudará a aumentar la buena reputación de sus empresas (APD, 2021). En los criterios sociales, las personas con negocio son conscientes del perjuicio que conlleva evadir impuestos para poder mantenerse dentro de un mercado que asegure sus ventas mediante el aforo diario de personas dispuestas a satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con el diario oficial El Peruano (2021), las mypes desempeñan un papel importante en el crecimiento de la economía interna. Muchas de las pequeñas y medianas empresas nacionales desarrollan sus actividades en los diferentes sectores económicos de nuestra nación, así como en los sectores de servicios básicos, electricidad y agua, construcción, comercio, servicios y otros.

En este sentido, cuando se habla de sostenibilidad en las empresas, frecuentemente se centra la atención en las grandes corporaciones. Tal vez porque estamos habituados a que estas lideren el tema y lo comuniquen con más credibilidad. Sin embargo, las mypes también generan efectos económicos, colectivos y ecológicos. Esto, aparte de la dimensión de la organización, las micro, pequeñas y medianas empresas generan efectos económicos, colectivos y ecológicos a corto, medio y largo plazo que generan valor compartido para sus iguales grupos de interés. La cuestión es que la gran mayoría no desarrollan sus acciones económicas en un marco de viabilidad, es decir, tienen una visión tradicional de sus negocios sin ser responsables de su impacto social y ambiental, dejando los beneficios que podría lograr la gestión de la sostenibilidad en sus empresas.

Según Avilés (2019), es evidente que los mayores beneficiarios son los propietarios de los negocios que han asumido que contribuir con los impuestos pagados al Estado supone más dinero para las obras públicas de los gobiernos locales, regionales y nacionales, que les beneficiarán a ellos mismos.

Un elemento de la sostenibilidad es la capacidad de perdurar con el paso del tiempo. Por tanto, para que una mype pueda mantenerse, es fundamental que vea la gestión de la sostenibilidad como una causa importante que compromete todas sus acciones y actividades empresariales. De esta forma, será mucho más competitiva con efectos directos y beneficios precisos a niveles internos y externos (GRI, 2021).

## MÉTODOS

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo. Para ello, se investigó sobre el control de la evasión tributaria, que representa una prerrogativa de política pública que tiene el Estado y que se ejecuta a través de la administración tributaria en representación del poder ejecutivo. En esta línea, el Congreso de la República tiene un papel importante que desempeñar, ya que debe asumir responsabilidades legislativas orientadas a la simplificación, la reforma y la modernización del sistema tributario.

Por otro lado, se investigó sobre la sostenibilidad económica de las personas con negocio, una variable interesante. Según la información estadística del INEI del segundo trimestre de 2022, se crearon 39 187 empresas iniciadas por personas físicas, de las cuales Lima concentró el 34,3 %. En consecuencia, las mypes peruanas se constituyen en la principal fuente de riqueza local y son un interesante campo de estudio.

En consecuencia, resulta de interés público que el Estado, a través de la administración tributaria, evalúe el proceso de control y fiscalización de las medianas y pequeñas empresas, que debe impulsarse a través de programas, procesos y procedimientos de fiscalización, así como de auditorías tributarias, a los emprendedores con operaciones significativas en el distrito de Bellavista del Callao.

### Diseño de investigación

El diseño del trabajo de investigación es correlacional, ya que determina la relación entre las variables y describe las experiencias de las personas con su negocio en el mercado Colonial Center, en Bellavista, Callao, en 2022, y en un periodo de tiempo establecido; relacionadas con las habilidades que aplican, no solo para darle sostenibilidad económica a sus negocios, sino también para atender los requerimientos de la administración tributaria en los sucesos de fiscalización.

## DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Esta investigación contribuirá a fortalecer la cultura tributaria de las personas con pequeños negocios, ya que la informalidad no les permite crecer y desarrollarse como agentes económicos.

El resultado de la investigación permitió identificar que el nivel de evasión fiscal se debe a una estructura poco asertiva por parte del sistema tributario.

Con la aplicación del instrumento de resultado, contribuirá con una crítica constructiva que ayude a lograr la sostenibilidad económica proyectada.

**Tabla 1**

*Características de los encuestados*

Sexo	Hombre			Mujer	
	41			46	
Grupo etario	1	2	3	4	
	18-27	28-37	38-47	48 o más	
	23	25	19	20	
Nivel socioeconómico	1	2	3	4	5
	A	B	C	D	E
	0	3	36	44	4
Nivel de educación	1	2	3	4	5
	Primaria	Secundaria	Técnico superior	Universitario	Posgrado
	8	44	18	17	0
Total	87				

De un total de 96 comerciantes del mercado Colonial Center, en Bellavista, Callao, se entrevistó a 87 de ellos, obteniéndose una clara percepción de desconocimiento y disconformidad con el sistema tributario, en lo referente a control de evasión tributaria y sostenibilidad económica en las personas con negocio.

El 92% de los encuestados consideran que se encuentran insatisfechos con el conocimiento brindado por el Gobierno, sobre el sistema tributario.

El 74,7% de los encuestados consideran que es importante la recaudación tributaria para la atención de los servicios públicos

El 96,9% de los encuestados consideran que tanto el Gobierno nacional como los gobiernos regionales y locales no tienen claro el concepto de evasión tributaria para la su aplicación a los contribuyentes.

El 87,4% de los encuestados se consideran insatisfechos en el conocimiento recibido por parte del sistema tributario en el control adecuado que ejerce el sistema.

El 83,9% de los encuestados manifiestan su desacuerdo en la metodología empleada en el control tributario aplicado en el sistema.

El 81,2% de los encuestados manifiestan su disconformidad en la forma utilizada de los recursos tributarios empleados por el Gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales

El 89,7% de los encuestados manifiestan su desconocimiento en el fomento de la recaudación tributaria empleada en la sostenibilidad económica del país.

El 93,1% de los encuestados manifiestan su desacuerdo con la forma en que el sistema de la recaudación tributaria emplea los recursos para atender los servicios públicos.

El 85,8% de los encuestados manifiestan su desacuerdo con la forma en que el sistema de la recaudación tributaria emplea los recursos para el crecimiento y desarrollo del Gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

El sistema tributario debe ser un proceso de concientización de los agentes económicos por más pequeños que sean estos.

La capacitación debe ser constante y sostenible en el tiempo para formar esa conciencia que tanta falta hace en los agentes económicos informales, cuya precariedad es reflejo de la ineficiencia del sistema tributario formalizador.

Al formalizarse, los agentes económicos pasan a formar parte del producto bruto interno, lo cual generará recursos presupuestales para los gobiernos locales, regionales y nacionales.

El gasto público debe ser transparente e ilustrativo para que los contribuyentes den la conformidad del uso de los recursos generados por sus contribuciones al fisco y estos se sientan agentes participativos.

La cultura tributaria debe tener su base en escuelas itinerantes al servicio de los contribuyentes, en los lugares donde estos desarrollan sus actividades económicas, lo cual coadyuvará a la sostenibilidad de la cultura tributaria.

## REFERENCIAS

- APD. (2021). ¿Qué estrategias de sostenibilidad empresarial puedes empezar a implementar en tu empresa? *Artículo de APD*. <https://www.apd.es/estrategias-sostenibilidad-empresarial/>
- Andino, M., Arias, D., Carrasco, C., Carrillo, P., Carpio, R., Chilinguina, D., & Torres, A. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: [https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/Economia/PoliticaFiscal/2012\\_nueva\\_politica\\_fiscal\\_SRI.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/Economia/PoliticaFiscal/2012_nueva_politica_fiscal_SRI.pdf)
- Avilés, I. (2019). *Evasión Tributaria de los Negocios Asociados Comerciales y su Impacto en el Desarrollo Económico del Cantón La Maná, Provincia De Cotopaxi*. Tomado de: <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/4862/1/UTC-PIM-000197.pdf>
- Baraja, J. (2016). *Plataforma de actualización tributaria contable en el cantón La Maná*. La Maná, Cotopaxi, Ecuador: Repositorio UTC. Obtenido de <https://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/3382>
- Bravo, J. (2017). *Fundamentos de derecho tributario* (Quinta ed.). Perú: Crea Libros. Obtenido de <https://lc.cx/4Eq7mn>
- Camarero, L., Del Pino, J., & Mañas, B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio longitudinal*. Montalbán, Madrid, España: Opiniones y Actitudes. Obtenido de [https://lc.cx/\\_dVgl](https://lc.cx/_dVgl)
- Castro, S., & López, D. (2013). *Análisis de los procedimientos del servicio de rentas internas para emitir las determinaciones administrativas al sector empresarial que no cumple con las obligaciones tributarias del IVA, IR e ICE*. Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5402/1/UPS-QT03700.pdf>



- CEPAL. (2016). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2016: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los desafíos del financiamiento para el desarrollo. Notas de la CEPAL N° 89*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40326-estudio-economico-america-latina-caribe-2016-la-agenda-2030-desarrollo>
- Chía, M. A., Gómez J. A., López C. C., & Porras, S. A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921265002/2921265002.pdf>
- Chorres, R., Morales, J. (2019). *Aplicación de la Acción 4 del plan BEPS en el Perú: "Aciertos y desaciertos"*. Obtenido de: [https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1611/2019\\_MAFDC\\_16-2\\_01\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1611/2019_MAFDC_16-2_01_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Collachagua, R. (2021). La evasión fiscal como producto de una política tributaria anacrónica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6). <https://lc.cx/Eb1Nd4>
- El Peruano. (2021). Apoyo a las mypes. <https://www.elperuano.pe/noticia/134165-apoyo-a-las-mypes>
- Espillico, M. (2021). Comportamiento de los agentes con obligación tributaria en el incumplimiento al pago del impuesto predial en las municipalidades de la Región Puno. *Revista Pacha Derecho y Visiones de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 3(1). DOI: <https://doi.org/10.56036/rp.v3i1.40>
- GRI. (2021). Buenas Prácticas de Sostenibilidad en la MIPYME peruana. *Global reporting*. <https://www.globalreporting.org/media/neqdy5z1/msmesperu-publications-es.pdf>
- Sotelo Castañeda, E., & Vargas León, L. (1998). En torno a la definición de tributo: un vistazo a sus elementos esenciales. *IUS ET VERITAS*, 9(17), 284-305. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15812>
- Manrique, D. (2018). *Comportamiento de los agentes con obligación tributaria en el incumplimiento al pago del impuesto predial en las municipalidades de la región Puno*. Repositorio Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/51624>
- Mejía-Flores O., García-Quimíz E., & Padilla-Hidalgo M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Revista Polo del Conocimiento*. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1522>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2022-2025.
- Molina, Y. (2018). *Análisis de los factores de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación. Machala, Ecuador: Universidad Técnica de Machala*. Obtenido de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12341>
- Montano, J., & Vásquez, F. (2014). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios. *Revista In Crescendo. Institucional*. 2016; 7(1): 39-49
- Neira-Galván, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de tributos. *Revista: Polo del conocimiento*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- OCDE. (2015). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo. Paris: OECD Publishing. Obtenido de: <https://lc.cx/bQa5m3>
- OECD. (2022), *Financing SMEs and Entrepreneurs 2022: An OECD Scoreboard*, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/e9073a0f-en>
- Patiño R, Mendoza S., Quintanilla D., & Díaz J. (2019) Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921234007/2921234007.pdf>
- González Ortiz, D. (2010). *El tributo*. Repositorio de Uji. [https://repositorio.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05\\_Derecho\\_Tributario\\_Tema\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ramírez, A., & Nolazco, J. (2016). Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. *Revista Finanzas y Política Económica*, 12(1), 55-87
- Voice of America. (2021). Los estadounidenses más ricos evaden miles de millones en impuestos. *Revista Negocios y Economía*. Obtenido de: <https://www.vozdeamerica.com/a/eeuu-tesoro-millonarios-evasion-impuestos-/6218058.html>